

## Comité Directivo de 11 de enero de 2016

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 11 de enero de 2016, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García. Jefa del Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Preparación de la reunión con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocada para el día 12 de enero.**

En el marco de los contactos entre la AIReF y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante, "MINHAP"), con fecha 30 de diciembre de 2015, la Secretaría General Técnica del Ministerio ha enviado un correo electrónico a la AIReF, convocando una reunión en la sede del MINHAP para el día 12 de enero en relación con el siguiente tema: "*Protocolo remisión información*".

En el Comité Directivo de la AIReF se discuten las cuestiones que deben ser tratadas en la reunión y se acuerda proponer al MINHAP la elaboración de un Protocolo amplio, que regule las relaciones entre la AIReF y el Ministerio, no sólo en cuanto a la remisión de la información, sino también respecto de la colaboración en la emisión de los informes, el modo de hacer efectivo el principio "cumplir o explicar" y otros aspectos para asegurar la viabilidad operativa de la AIReF.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

En el Comité se acuerda que asistan a esta reunión la jefa del Gabinete del Presidente y los tres Directores de División.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

### **3. Ruegos y Preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

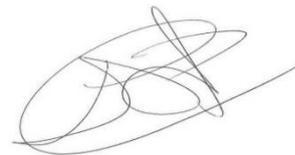
EL PRESIDENTE:

V.º B.º



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez